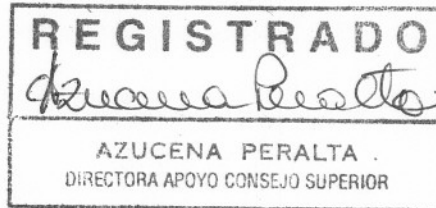




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.

VISTO la Nota N° 7871/2005 de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual propone incorporar a diversos docentes de la Universidad Nacional del Litoral y de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a la nómina de Profesores Ordinarios que se encuentran en condiciones de integrar los jurados que intervienen en los concursos docentes, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

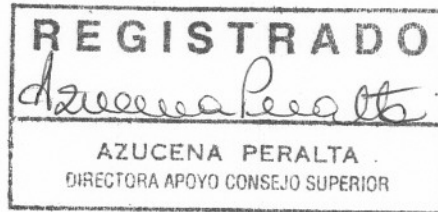
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la nómina de Profesores Ordinarios en condiciones de integrar jurados de los concursos, a los docentes propuestos por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, pertenecientes a la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Nacional de



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Entre Ríos, conforme al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

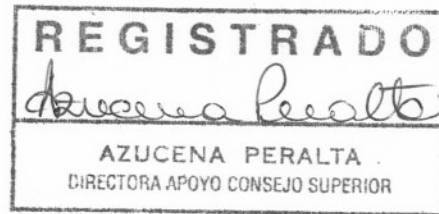
RESOLUCIÓN N° 1368/2005

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR BENE GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1368/2005

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

**PROFESOR TITULAR ORDINARIO**

LESCANO, Alberto

Química

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS**

**PROFESORES TITULARES ORDINARIOS**

MARTINELLI, Enrique

Física II

FARABELLO, Sergio

Física II